

Súmate denunció que CNE “guarda silencio” ante uso de recursos públicos en favor del PSUV

Súmate instó al directorio del Consejo Nacional Electoral (CNE) a garantizar que se cumplan los principios constitucionales y legales de equilibrio y equidad antes y durante la campaña para las elecciones regionales y municipales, prevista del 28 de octubre al 18 de noviembre.

La asociación civil advirtió que el reglamento aprobado por el CNE para la campaña y propaganda electoral, solo regirá la campaña desarrollada por los candidatos, las organizaciones con fines y las organizaciones indígenas; mientras que a la fecha el ente comicial ha guardado silencio ante la realización de campaña electoral anticipada y el uso de los bienes y recursos del patrimonio público, entre ellos los medios del Estado, por parte de altos funcionarios y organismos del Estado en favor de los candidatos del PSUV.

La ONG recordó que esto transgrede disposiciones establecidas en los artículos 21, 67 y 145 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; 13 y 70 de la Ley Contra La Corrupción; 72 y 75, numerales 1 y 13, de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), 204, numerales 1 y 14, 221 al 223 del Reglamento General de la LOPRE (RGLOPRE).

Destacó Súmate que el directorio del CNE está facultado constitucional y legalmente para actuar con el fin de impedir que los funcionarios utilicen sus cargos y los bienes y recursos del patrimonio público bajo su administración, y apliquen los mecanismos de control social como el “carnet de la patria”, los CLAP y bonificaciones especiales para obligar a los electores dependientes de estos subsidios y beneficios directos del Estado a participar en sus actos proselitistas y, como fin último, a votar en favor de la parcialidad política que representan.

Súmate lamentó que no haya recibido respuesta de los rectores integrantes de la Comisión de Participación Política y Financiamiento del CNE, a dos meses de haber introducido una denuncia ciudadana, el pasado 20 de agosto, con pruebas del uso inconstitucional e ilegal de los medios de comunicación social del Estado para la transmisión hasta ese momento de 16

alocuciones a favor de la parcialidad política del PSUV.

Finalmente, la organización ciudadana exhortó al directorio del CNE a **aplicar las sanciones administrativas a quienes hagan campaña electoral anticipada y utilicen los bienes y recursos del Estado** en la campaña electoral.

Con información de Monitoreamos